

## Presentación

Con muchas expectativas y dosis de buena esperanza, estamos creando este Boletín, destinado al mundo lasallano de Argentina y Paraguay.

El 1 de agosto pasado el Hno. Visitador, Carlos Albornoz, realizó el anuncio y la invitación a la participación de un acontecimiento que viviremos en todas las obras educativas lasallanas en dos instancias: el VI Capítulo y la IV Asamblea Distrital de la Misión.

La aparición de este Boletín es un medio de comunicación para informar e incentivar la participación en este acontecimiento. Se tiene previsto la aparición de un número por mes.

Esperando alcanzar este objetivo es que nos ponemos en camino.

## VI Capítulo y IV Asamblea Distrital de la Misión

### ❖ Párrafos

“Mirando el conjunto de nuestro Distrito Argentina-Paraguay, lo que vamos viviendo en este tiempo nos ha parecido bueno que:

Podamos pensar el 6º Capítulo y la 4ª Asamblea como un **único acontecimiento** que cuenta con dos eventos. Este único acontecimiento **es el de un grupo formado por Hermanos y Seglares** que durante todo este tiempo pondremos especial atención en mirarnos, mirar nuestras obras educativas, nuestro quehacer, el contexto en que vivimos, y discernir la Voluntad de Dios para nosotros y nuestra Misión.

El tiempo de preparación y el tiempo de vivencia de estos dos eventos es un tiempo privilegiado de ver, evaluar, discernir, rezar, y proponer. Deseamos reflexionar quiénes somos, qué misión animamos, junto a quiénes estamos asociados, en qué lugares, qué debemos hacer....

Es un tiempo espiritual y un tiempo para sembrar la esperanza. Como distrito necesitamos renovar nuestra esperanza en el camino hacia nuestro horizonte “Juntos y por Asociación al servicio educativo de los pobres”.

*(Párrafos de la Carta Pastoral del Hno. Carlos Albornoz, Visitador)*

### ❖ Lema

El lema que nos acompañará en este tiempo será:

***Asociados en estos tiempos difíciles para renovar la esperanza”***

***Ñañombyaty ko ã ára pohýipe ñambopyahu hagua ta’arõ*** (Versión guaraní)

## ❖ Icono

Hemos elegido el **voto heroico** (21 de noviembre de 1691) como ícono para todo este tiempo. Lo tomamos junto a otro hecho de la vida del Fundador que son los **primeros votos perpetuos de los Hermanos** (6 de Junio de 1694).



(Autor Hno. Fermín Gaínza)

En el voto heroico contemplamos a tres personas que hacen un acto arriesgado, audaz y creativo para sostener la obra de Dios que es la obra de los pobres. Tres años más tarde, en medio de situaciones difíciles, un grupo mayor repite el mismo gesto. La comunidad ha crecido, se siguen sumando miembros, que reconocen en la escuela de los pobres, la voluntad de Dios y el sentido para sus vidas. Hoy también nuestra comunidad de Hermanos y Seglares sigue creciendo, y sigue reconociendo en estos hechos, los dinamismos fundacionales y el sostén para seguir pensando nuestro presente y nuestro futuro.

## ❖ ¿Qué es una Asamblea Distrital de la Misión?

### Origen y carácter de la Asamblea

Esta Asamblea es un espacio creado por el II Capítulo de Distrito de Argentina y Paraguay.

Es una Asamblea de carácter Pastoral sobre la Misión.

Su finalidad es:

\*Promover la comunión entre las regiones.

\*Animar la misión lasallana en el Distrito.

\*Trabajar el proyecto Capitular.

\*Evaluar la prestación común de los servicios.

\*Evaluar el estado del Distrito.

\*Tomar las decisiones que sean necesarias en estos asuntos.

Será convocada por el Hno. Visitador del Distrito de Argentina y Paraguay y su Comunidad de Animación.

### Conformación

Son miembros de derecho de esta Asamblea el

Consejo de Distrito y los integrantes de los cuatro Consejos Regionales, titulares y suplentes.

Para garantizar su representatividad, cada Región elige otros representantes.

El Hno. Visitador y su Comunidad de Animación determinará para cada Asamblea la cantidad de representantes por Región.

El Hno. Visitador podrá designar, además de otros participantes, no más del 20% del número total de participantes de derecho y elegidos por las regiones.

### Votaciones

Cada proposición será aprobada de la siguiente manera:

\*Todos los miembros se definen para ejercer su capacidad de voto en un

espacio de las regiones pastorales o el Consejo al que pertenezcan al comienzo de la Asamblea y por el transcurso de la misma.

\*El consejo y las regiones pastorales tienen derecho a un voto cada uno a la hora de aprobar las propuestas.

\*Este voto se construye del modo en que el Consejo y cada Región Pastoral lo determinen.

\*El Hno. Visitador tiene derecho a ejercer un voto de calidad en todas las decisiones de la Asamblea que comprometan el mejor desarrollo de la finalidad del Instituto.

### Periodicidad

Al menos una vez en el período capitular, el Hno. Visitador convoca a la Asamblea Distrital para la Misión.

Seis meses antes de la siguiente Asamblea Distrital, el Hno. Visitador y la Comunidad de Animación designan una comisión para la preparación y/o conducción de la Asamblea a la que presentará su plan de trabajo.

### Autoridades de la Asamblea

El Hermano Visitador es el presidente la Asamblea de Distrito.

La Asamblea confirma a la comisión o nombra una nueva mesa directiva de cinco miembros los cuales asumen la tarea de coordinar el trabajo y moderar los debates.

La misma propone una secretaría para ser aprobada por la Asamblea

### Mecanismo de aprobación de las propuestas

Las propuestas son aprobadas por mayoría simple.

#### Aprobación del Hno. Superior General

Todo el documento de la Asamblea deberá contar con la aprobación del Hno. Superior General y su Consejo para entrar en vigencia en el Distrito.

#### Relaciones de la Asamblea

La Asamblea Distrital enmarcará su desarrollo en los lineamientos del Capítulo General y del Distrito.

Las Asambleas Regionales harán suyas las decisiones de la Asamblea Distrital.

La Asamblea Distrital evalúa la prestación común de los servicios distritales y su impacto en la obras.

Los servicios distritales asumen como propios las decisiones de la Asamblea Distrital.

#### Animación, seguimiento y evaluación

El Hno. Visitador y su Comunidad de Animación velarán para que las orientaciones y decisiones de la Asamblea Distrital se encarnen en el conjunto del Distrito.

La comisión preparatoria de la Asamblea Distrital diseñará un instrumento para evaluar en todas las instancias del Distrito la aplicación de las orientaciones y decisiones de la anterior Asamblea

### ❖ ¿Dónde y cuándo se realizará?

En la Casa de retiros en Camino de Torres 6600, Villa Warcalde, Córdoba, desde el **1, 2 y 3 de febrero de 2010.**

### ❖ Comisión preparatoria

Convocados por el Hno. Visitador el Hno. Telmo Meirone, la Prof., Araceli Aguirre, la Lic. Mari Musso, el Prof. Javier Perini, el Hno. Alejandro Bruni, la Prof. Petrona López González, la Prof. Ninfa Pereira con la secretaria de Mariana López, integran la Comisión preparatoria de la IV Asamblea Distrital.

#### *Colaboración*

*Se agradece que Ud. nos ayude reenviando esta información a algún lasallano/a de su conocimiento o imprimiéndolo y colocándolo en la sala de profesores y maestros.*

*Para más informaciones y o consultas [provin@lasalle.org.ar](mailto:provin@lasalle.org.ar) Tel (011)4374 9046 interno 101*